



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No **319/94** Salta, 26 de agosto de 1.994
Expediente No: 12.119/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Celicia PIU de MARTIN ha renovado por concurso sus funciones como Profesora Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 09 de Junio de 1.994 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo como Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 09 de junio de 1.994 y mientras dure en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;


POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

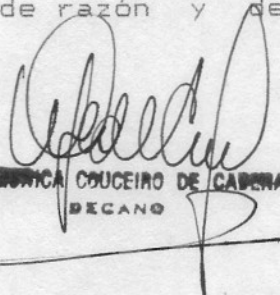
ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN en el cargo de Profesor Regular adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 09 de junio de 1.994 y mientras dure en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPPONE
SECRETARIA




Lic. LITIA LOUVEIRO DE CABERA
DECANO